

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 39 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°12/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.790, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 15 de octubre del 2025.-

Hoja N° 01/05

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional – LMC N°12/2025 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio” – Plurianual – ID N°465.790, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2025, con el ID N°465.790, cuyo monto total planificado inicial asciende a la suma de Gs. 100.000.0000 (Guaraníes, cien millones).

Que, a través de la Nota D.A.F N°208/DIGESA/2025 de fecha 28/08/2025 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones de Nivel Central – MSP y BS la realización de una modificación/reprogramación del PAC inicial. Se ha dado V°B° y procesado el pedido a través del Formulario de Verificación y Procesamiento de Expediente – DOC N°55/2025 en fecha 01/09/2025 (SIMESE N°175.547/2025), quedado el monto final del PAC en la suma de Gs. 150.000.0000 (Guaraníes, ciento cincuenta millones) añadiendo también al PAC original la modalidad plurianual para el 2026.

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 15/09/2025 - 14:36 hs.

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Art. 71°, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Art. 55° y 56°, de la Resolución DNCP N° 230/2025, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 25/09/2025, a las 14:00 horas, contando con la presentación de una sola oferta, perteneciente a la firma: 1) CHARPENTIER S.R.L.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 54° Comités de Evaluación, dispone: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 39 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°12/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.790, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 15 de octubre del 2025.-

Hoja N° 02/05

Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”.

Que, el Comité de Evaluación conformado por; El Sr. Carlos A. Espínola Cubas, Director de Administración y Finanzas, y la Ing. Ma. Belén González, Responsable Interina del Dpto. de Presupuesto, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas. designados por Memorándum D.A.F. N°149/2025, y el Bioq. Roberto Núñez Vega, en representación de la Dirección de Laboratorio designado por Memorándum N°068/2025 han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 26 de septiembre del 2025 y fecha de fin 13 de octubre del 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 59° del Decreto N° 2264/24 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Título 15 “RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN” del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma: **CHARPENTIER S.R.L** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *...“En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N°7021/22 la cual señala que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°4743/2025, con fecha de emisión el 03/09/2025 por un monto de Gs. 150.000.0000 (Guaraníes, ciento cincuenta





Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 39 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°12/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.790, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 15 de octubre del 2025.-

Hoja N° 03/05

millones) en el objeto de gasto 248 – Otros mantenimientos y reparaciones menores. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.026.

Que por Resolución S.G N° 075 del 27 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, y Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N°7021/22; hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N° 61 de fecha 14 de octubre del 2025, la unidad de asesoría jurídica de la DIGESA ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL
RESUELVE:**

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía – LMC N°12/2025 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio” – Plurianual – ID N°465.790, de acuerdo con el siguiente detalle;



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 39 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°12/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.790, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 15 de octubre del 2025.-

Hoja N° 04/05

CHARPENTIER S.R.L - RUC N°80013232-7						
Ítems	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
2	Mantenimiento de equipos de laboratorio - Cromatografía Iónica	Unidad	Evento	1	71.500.000	71.500.000
3	Mantenimiento de equipos de laboratorio - Cromatografía Gaseosa Acoplada a Espectrometría de Masas	Unidad	Evento	1	22.000.000	22.000.000
TOTAL GS.						93.500.000

Total, en letras, guaraníes, noventa y tres millones quinientos mil.-

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO los Ítems; N°1 – *Mantenimiento de equipos de laboratorio – Espectrofotometría de Absorción Atómica*, N°4 – *Mantenimiento de equipos de laboratorio - Inyector de cromatógrafo de equipo de cromatografía líquida HPLC* y N°5 – *Mantenimiento de equipos de laboratorio - Inyector de cromatógrafo de equipo de cromatografía líquida HPLC*, conforme lo establece la Ley N° 7021/22 en su Art. 56 Inc. a) *No se hubiere presentado oferta alguna.*

Artículo 3º ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4º DESIGNAR a la **Bioq. Ignacia Ma. José Jara Guirland** con **C.I N° 3.964.083**, Jefa del Dpto. de Análisis Básicos dependiente de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental como administrador del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.


Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA
mecip 2015

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 39 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°12/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.790, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 15 de octubre del 2025.-

Hoja N° 05/05

Artículo 5° DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025.

Artículo 6° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Rubro 248 “Otros mantenimientos y reparaciones menores”. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.026.

Artículo 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA